

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 006-1401-2025
DE 14 DE ENERO DE 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **RICARDO ALEJANDRO LI LUO**, con documento de identidad personal 8-955-428, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**LOCAL COMERCIAL SANTA FE**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 08 de enero de 2025, el señor **RICARDO ALEJANDRO LI LUO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "**LOCAL COMERCIAL SANTA FE**", ubicado en el corregimiento de Santa Fe, distrito de Santa Fe, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores: LINETH ARCIA y EDGAR ARAÚZ personas naturales, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente identificadas mediante las resoluciones No. IRC-005-2012 e IRC-045-2020 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 14 de enero de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL SANTA FE**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL SANTA FE**" promovido por el señor **RICARDO ALEJANDRO LI LUO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

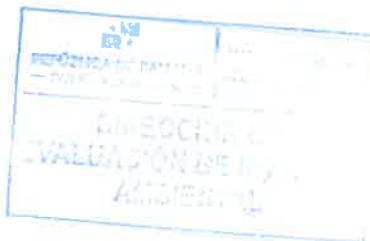


FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,

Graciela Palacios S.
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	08 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INFORME:	14 DE ENERO DE 2025
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL SANTA FE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	RICARDO ALEJANDRO LI LUO
CONSULTORES:	LINETH ARCIA (IRC-005-2012) EDGAR ARAÚZ (IRC-045-2020)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE SANTA FE, CORREGIMIENTO DE SANTA FE

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de infraestructura con fines comerciales destinado para trabajos de mecánica ligera, venta de accesorios y artículos automotriz, con una superficie de 968.8 m², en la Finca 345293, con el Código de Ubicación 5017.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024,

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “**LOCAL COMERCIAL SANTA FE**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**LOCAL COMERCIAL SANTA FE**”, promovido por el señor **RICARDO ALEJANDRO LI LUO**


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental




ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental


GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL
DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DEL 2024

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL SANTA FE

PROMOTOR: RICARDO ALEJANDRO LI LUO

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE SANTA FE, CORREGIMIENTO DE SANTA FE

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-002-2025

FECHA DE ENTRADA: 08 DE ENERO DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): LINETH ARCIA Y EDGAR ARAÚZ

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		

4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de agua residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo el ancho del cauce, el margen de protección	X		

	conforme a la legislación correspondiente		
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIECONÓMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en	X	

	cada una de sus fases			
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		

14.1	Copia de la solicitud de Evaluación de Impacto ambiental Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia del paz y salvo, y copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

70

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Lineth Arcia	IRC-005-2012	DEIA-ARC-025-2024	✓		
Edgar Arauz	IRC-045-2020	DEIA-HABRC-005-2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "LOCAL COMERCIAL SANTA FE".	Categoría: <input checked="" type="checkbox"/> I
Ubicación: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE SANTA FE, CORREGIMIENTO DE SANTA FE	

PROMOTOR

Promotor: RICARDO LI LUO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: RICARDO LI LUO	Cédula: 8-955-428
------------------------	-------------------

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

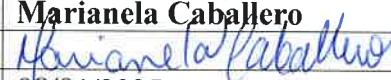
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	08/01/2025



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (responsable de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	
Fecha de Verificación	08/01/2025

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº =004-2025

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL SANTA FE

PROMOTOR: RICARDO A. LI LUO

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE SANTA FÉ, CORREGIMIENTO DE SANTA FÉ

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

08

MES

ENERO

AÑO

2025

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 tomo original del EsIA
3 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4 DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		2 USB
5 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Persona Natural
8 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: LINETH AARCIA

Cedula: 2157276

Correo: larcia @ hotmail.com

Teléfono: 6070 3908

Firma: Lineth Aarcia

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: ANA MERCEDES CASTILLO

Firma: Castillo

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ITZY ROVIRA

Firma: Itzy Rovira

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Nº.

77963

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	RICARDO A. LI LUO / 8-955-428	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-12-6
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	TRANSFERENCIA	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		
			B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
6	12	2024	02:28:26 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

Nº 249316

Fecha de Emisión:

03	01	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

02	02	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

RICARDO A. LI LUO

Con cédula de identidad personal Nº

8-955-428

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Jefe de la Sección de Tesorería.

Panamá, 2 de diciembre de 2024.

Arquitecta
Carla Salvatierra
Departamento de Trámites
Dirección Nacional de Control y Orientación del Desarrollo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E. S. D.

910-2024
12/dic./2024
Mirea
579-9460
507-7259
7377

Estimada Arquitecta Salvatierra:

Por medio de la presente, me permito solicitar la **ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O ZONIFICACIÓN** para la propiedad con las siguientes generales:

Dicho proyecto se desarrollará en la Finca N° 345293, Documento 1983382, Código de Ubicación N° 5017, Folio Real N° 345293, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, ubicada en la comunidad de Santa Fe, corregimiento de Santa Fé, distrito de Chepigana, provincia de Darién, República de Panamá, con una superficie de 968.50 m².

La ubicación de la propiedad se detalla a continuación. Se ubica en la comunidad de Santa Fé, sobre la vía principal, en el corregimiento de Santa Fé, distrito de Chepigana, provincia de Darién.

El propietario es: Ricardo Alejandro Li Luo, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-955-428, con domicilio en la comunidad de Santa Fé, en el corregimiento de Santa Fé, distrito de Chepigana, provincia de Darién, localizable al teléfono 507-6910-8033 y correo electrónico 19090925@gmail.com.

El arquitecto responsable del trámite es: Raúl Antonio Ríos Hinestroza, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad N° 8-283-31, localizable al teléfono 507-6444-3029 y Licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura N° 2002-001-022.

Se solicita Asignación de Código de Zona C-2 (Comercial de Alta Intensidad).

Fundamento Legal: Resolución 188-93 del 13 de septiembre de 1993.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada a este asunto y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,


Ricardo Alejandro Li Luo
cédula N° 8-955-428



Raúl Antonio Ríos Hinestroza
cédula N° 8-283-31

Localización regional clara y de fácil interpretación, que cubra 500.00 metros a la redonda, a escala 1:5,000. Definir puntos de referencia.

Localización general donde se indique el acceso público (calles, veredas, etc.) y los colindantes, a escala 1:100. Esquema del proyecto (formato de hoja 11" X 17"). Plano catastral de la finca en solicitud.

Nuestra solicitud la sustentamos en función de la construcción del proyecto denominado "**Local comercial SANTA FE**", local comercial que sera destinado para trabajos de mecánica ligera, venta de accesorios y artículos automotriz.

Con la construcción y operación de este local comercial, se les permitirá a las comunidades adyacentes al poblado de santa fe suplir las oportunidades laborales para los residentes locales, promoviendo el desarrollo económico de la comunidad.

También le permitiría tener a los residentes un acceso más rápido y económico a repuestos básicos, como baterías, aceites, filtros o llantas, evitando largos viajes para obtenerlos.

Por último, la apertura de un taller puede incentivar mejoras en las vías de acceso y servicios públicos, atrayendo otras inversiones a la comunidad.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.11.26 18:53:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 465145/2024 (0) DE FECHA 25/11/2024./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHEPIGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5017, FOLIO REAL N° 345293 (F) UBICADO EN LOTE N°S/N, BARRIADA COMUNIDAD DE SANTA FÉ, CORREGIMIENTO SANTA FE, DISTRITO CHEPIGANA, PROVINCIA DARIÉN, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 968.8M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 968.8M² EL VALOR DE TRASPASO ES B/.60,000.00 (SESENTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RICARDO ALEJANDRO LI LUO (CÉDULA 8-955-428) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTE A LA FECHA.

CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES ANTE NOTARIO: SE HA REALIZADO LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: PRIMERO: DECLARA LA COMPARÉSCIENTE QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. ESCRITURA 9271 DE 13 DE ABRIL DE 2011, LA SOCIEDAD ADQUIERE LA FINCA 345293; DOCUMENTO 1983382, ROLLO 1 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, LA CUAL ESTA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LA CUAL QUEDÓ INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL DOCUMENTO REDI 1992909. SEGUNDO: POR ERROR INVOLUNTARIO DE TRASCRIPCION EN EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMPRADORA LA MISMA QUEDÓ INSCRITO COMO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES D.U.A. CORP., SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA SEGUN FICHA 734431; DOCUMENTO 1966171. TERCERO: SE DEJA CONSTANCIAS QUE LA TRANSCRIPCION CORRECTA DEL NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMPRADORA ES DISEÑO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL D.U.A. CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA SEGÚN FICHA 734431; DOCUMENTO 1966171.. SE DIO DE BAJA A DISEÑO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL D.U.A. CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. SE DIO DE ALTA A DISEÑO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL D.U.A. CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 03/05/2024, EN LA ENTRADA 159707/2024.

ANOTACIÓN: SIN EMBARGO, DADO QUE EN EL SISTEMA REGISTRAL NO ESTÁ CREADO EL DISTRITO DE SANTA FE, SE COLOCA LA MISMA EN EL DISTRITO DE CHEPIGANA, PERO SE ACLARA QUE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL DE ANATI SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTA FE, PROVINCIA DE DARIÉN, CORREGIMIENTO DE SANTA FE. CÓDIGO DE UBICACIÓN N°5017.. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 10/07/2024, EN LA ENTRADA 269302/2024.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 10:15 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404899104



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A228DE4B-F7E2-4F04-87CC-40423E8C4C9A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



La presente autenticación
no implica responsabilidad
alguna de nuestra parte en
cuanto al contenido del
documento. Art. 1739 C.C.



Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria
Undécima del Circuito de Panamá, con cédula
de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original el
cual nos fue presentado y la he encontrado conforme en todo su contenido.

Panamá,

DEC 10 2024

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá*





Panamá, 29 de noviembre de 2024



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE TITULO DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: Ana Mercedes Castillo
Pública Undécima Notaria de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-428-1
Fecha: 8/01/25
8:45 am

Honorable
GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Panamá
E. S. D.

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte (s) del (os) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

DEC 10 2024

D. W. M.
Testigo

J. testo
Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá*

Respetada Ingeniera:

Yo, Ricardo A. Li Luo, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-955-428, con domicilio en Santa Fe, Darién, localizable al teléfono 6910-8033 y correo electrónico para notificación al correo li19990925@gmail.com, hago entrega para la debida evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I del Proyecto denominado "**Local Comercial Santa Fe**".

Dicho proyecto se realizará en la Finca 345293 (F), Código de Ubicación 5017, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Santa Fe, distrito de Santa Fe, provincia de Darién, con una superficie de 968.8 m².

El documento contempla un proyecto del sector de la industria de la construcción, presenta los contenidos mínimos de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, y consta de 156 fojas debidamente numeradas, bajo la responsabilidad de los consultores ambientales, la Lic. Lineth Arcia, inscrita bajo el registro No. IRC-005-2012 y el Lic. Edgar Arauz inscrito bajo el registro No. DEIA-IRC-045-2020.

Atentamente,



Ricardo A. Li L.

Promotor



Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Documento original del ESIA (una impresa y dos digitales).
2. Fotocopia de la cédula del promotor debidamente notariada.
3. Recibo de pago por los servicios de evaluación y paz y salvo.
4. Certificación de inscripción de la finca en el Registro Público.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, G.O.No. 29730-C. Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No 1 de 2023, que Reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Gaceta Oficial No. 29998-B del 27 de marzo de 2024.